	<p align="center">ACTA No. 179 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</p> <p align="center">Sesión Presencial de fecha dieciséis (16) de Octubre de 2018</p>	<p align="center">CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	---	--

Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462	
Acta de Comité: Fiduciario	Acta No. 179
Lugar: Findeter	Fecha: Dieciséis (16) de Octubre de 2018
Modalidad: Presencial	Hora inicio: 02:27 p.m.
Duración: 7 Minutos	Línea: Agua – Contrato Interadministrativo 438 de 2015
Preside: Fabian Elías Paternina Martínez – Secretario General Findeter	Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá

ORDEN DEL DÍA:
El orden del día remitido en la convocatoria se transcribe a continuación:

TEMA	RESPONSABLE(S)
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2. Presentación de la recomendación para la adjudicación de la convocatoria No. PAF-ATF-I-056-2018 cuyo objeto es “ <i>CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “REUBICACIÓN DE LA BOCATOMA Y ADUCCIÓN DE LA PTAP EN EL MUNICIPIO DE LURUACO”.</i> ”	Omar H. Alfonso FINDETER
3. Proposiciones y Varios	Todos

PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

En Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días de Octubre de (2018), siendo las 02:27 p.m., asisten en forma presencial al presente comité, los miembros que más adelante se detallan, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 179.

NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
Fabian Elías Paternina Martínez	Secretario General	FINDETER
Richard Orlando Martínez Hurtado	Vicepresidente Financiero	FINDETER
Alejandro Callejas Aristizabal	Vicepresidente Técnico	FINDETER

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del quórum

De acuerdo con el Numeral 9.1.1. Del Capítulo IX “Órganos Contractuales” del Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER y sus respectivos Otrosíes modificatorios, suscritos entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA, el **COMITÉ FIDUCIARIO** “(...) es el máximo órgano directivo del FIDEICOMISO encargado de cumplir las funciones determinadas en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 3-1-30462 celebrado entre FINDETER Y FIDUCIARIA BOGOTA S.A. y en el respectivo MANUAL OPERATIVO. El órgano colegiado estará integrado con voz y voto por las siguientes personas designadas por FINDETER, quienes no podrán delegar su asistencia a éste Comité:

PRINCIPAL	SUPLENTE
Secretario General	Vicepresidente de Planeación
Vicepresidente Financiero	Vicepresidente Comercial
Vicepresidente Técnico	Técnico Especialista con funciones de Coordinador de Asuntos Legales de la Vicepresidencia Técnica

(...)"

De acuerdo con el numeral 2.2.1. Del Manual Operativo"(...) El comité fiduciario sesionará válidamente con la mayoría de sus miembros y sus decisiones será tomadas por unanimidad. En todas las sesiones habrá un presidente y un secretario. El Vicepresidente Técnico será el encargado de presidir la sesión y suscribir el acta y en su ausencia lo realizará el/la Coordinador (a) de Asuntos Legales de la Vicepresidencia Técnica. La FIDUCIARIA será la encargada de adelantar la secretaría de los comités fiduciarios, para lo cual deberá llevar a cabo la convocatoria a todas las sesiones e informar el orden del día de las mismas, enviar la información requerida para adelantar las sesiones y levantar las actas de cada una de las sesiones de los comités y todas las demás actividades que se desprendan de esta gestión (...)"

Con base en lo anterior y los miembros del Comité Fiduciario presentes, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.1.1.2. Del Contrato Fiduciario, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

2. Presentación de la recomendación para la adjudicación de la convocatoria No. PAF-ATF-I-056-2018 cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "REUBICACIÓN DE LA BOCATOMA Y ADUCCIÓN DE LA PTAP EN EL MUNICIPIO DE LURUACO".

El Dr. Omar Hernando Alfonso Rincón, Director de Contratación de Findeter, sometió a consideración del Comité Fiduciario, el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación (Orden de Elegibilidad), así como su Recomendación de Adjudicación del Proceso de Selección No. **PAF-ATF-I-056-2018**, de la cual a continuación se extrae lo siguiente:

"(...)

A) De conformidad con el acta de cierre del proceso de fecha trece (13) de Septiembre de dos mil dieciocho (2018), publicada en la misma fecha, en el marco de la presente convocatoria se recibieron dos (02) ofertas presentadas por los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE	
1.	CONSORCIO INTERLURUACO R/L: JORGE GOMEZ FALLA	LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO (40%)
		GNG INGENIERIA S.A.S (60%)
2.	CONSORCIO LURUACO 2018 R/L: MARYLUZ MEJIA DE PUMAREJO	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S (50%)
		MARYLUZ MEJIA DE PUMAREJO (10%)
		EPM INGENIERIA S.A.S (40%)

B) El dos (02) de Octubre de dos mil dieciocho (2018), se publicó el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, cuyo resultado fue el siguiente:

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
01- CONSORCIO INTERLURUACO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
02- CONSORCIO LURUACO 2018	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

C) Como consecuencia de la habilitación del anterior proponente, se realizó la audiencia para la apertura de su propuesta económica Sobres No. 2, el día tres (03) de Octubre de dos mil dieciocho (2018), y dentro del término establecido en el cronograma (Del 03 al 05 de Octubre de 2018) se procedió a la evaluación y calificación de conformidad con el criterio establecido en el numeral 4.1.1. del Subcapítulo IV, Capítulo II de los Términos de Referencia, Informe que fue publicado el día cinco (05) de Octubre de dos mil dieciocho (2018) tal y como lo dispone el numeral 10 ibídem.

D) Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes podían presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta el día nueve (09) de Octubre de dos mil dieciocho (2018), en dicho término no se presentaron observaciones al referido informe.

E) En consecuencia, se procedió a la evaluación y calificación de conformidad con el criterio establecido en el numeral 4.1. del Subcapítulo IV "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS", del Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los Términos de Referencia, así:

F) 4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Así las cosas, conforme el cronograma de la convocatoria, el plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica venció el día nueve (09) de Octubre de dos mil dieciocho (2018) y la TRM publicada por el Banco de la República de Colombia que rige para el día once (11) de Octubre de dos mil dieciocho (2018), fue de **TRES MIL NOVENTA PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$3.090,30)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMÉTICA ALTA** y el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

Orden Elegibilidad	Consecutivo Interno	Proponente	Valor Propuesta Económica	Total Puntaje Obtenido
1°	2	CONSORCIO LURUACO 2018	\$ 1.373.348.322,00	100,000000

G) La Dirección de Contratación efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

H) De igual manera, mediante documento del 26 de Septiembre de 2018, expedido por LUIS FERNANDO MILLÁN CARREÑO, en su condición de Coordinador Unidad de Gestión FINDETER, FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, se informa que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad tiene en los programas de Aguas y Saneamiento Básico los siguiente contratos vigentes. Dicho documento indica:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados y/o vigentes para el Programa de Agua para la Prosperidad:

MARYLUZ MEJÍA DE FUMAREJO	41.659.878-8	PAF-ATF-I-015-2017	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "OPTIMIZACIÓN Y EXTENSIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIAS DE ACUEDUCTO, MUNICIPIO DE TURBO – ANTIOQUIA"	CONSORCIO INTERREDES 2017	60,00%
		PAF-ATF-I-025-2018	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL POR ETAPAS DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL ACUEDUCTO REGIONAL LA MESA – ANAPOIMA".	CONSORCIO CUNDINAMARCA 2018	50,00%
		PAF-ATF-I-035-2018	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO FASE I – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y REDES DE DISTRIBUCIÓN MUNICIPIO	CONSORCIO CORDOBA 2018	50,00%
		PAF-ATF-I-043-2018	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN TANQUE CUPINO CON ESTACIÓN DE BOMBEO, IMPULSIÓN Y CONDUCCIÓN HASTA LA RED DE DISTRIBUCIÓN - ETAPA 1 – MUNIC	CONSORCIO PUERTO COLOMBIA 2018	30,00%
		PAF-ATF-I-044-2017	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO	CONSORCIO INTERACUEDUCTO 2017	50,00%

**Sesión Presencial de fecha
dieciséis (16) de Octubre de 2018**

EPM INGENIERIA SAS	900471297	PAF-ATF-I-025-2018	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL POR ETAPAS DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL ACUEDUCTO REGIONAL LA MESA – ANAPOIMA".	CONSORCIO CUNDINAMARCA 2018	50,00%
		PAF-ATF-I-025-2018	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO FASE I – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y REDES DE DISTRIBUCIÓN MUNICIPIO	CONSORCIO CORDOBA 2018	30,00%
		PAF-ATF-I-025-2018	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN TANQUE CUPINO CON ESTACIÓN DE BOMBEO, IMPULSIÓN Y CONDUCCIÓN HASTA LA RED DE DISTRIBUCIÓN - ETAPA 1 – MUNIC	CONSORCIO PUERTO COLOMBIA 2018	30,00%
INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S	690116722	PAF-ATF-I-008-2018	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DE COLÓN- DEPARTAMENTO	CONSORCIO INTERPROYECTOS NARIÑO	50,00%
		PAF-ATF-I-037-2016	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "OPTIMIZACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO RESIDUAL, BARRIO PARAISO, MUNICIPIO DE CHIGORODÓ"	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.	100,00%
		PAF-ATF-I-040-2017	"CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL CORREGIMIENTO DE PARAGUACHON MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA"	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S	100,00%
		PAF-ATF-I-043-2018	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN TANQUE CUPINO CON ESTACIÓN DE BOMBEO, IMPULSIÓN Y CONDUCCIÓN HASTA LA RED DE DISTRIBUCIÓN - ETAPA 1 – MUNIC	CONSORCIO PUERTO COLOMBIA 2018	40,00%

Por tanto, una vez confrontado con la regla de NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS, se evidencia que no incurre en la misma.

I) De conformidad con el Orden de Elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en el primer lugar respecto al valor de la convocatoria es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR (No presentó corrección aritmética)
CONSORCIO LURUACO 2018	\$ 1.525.942.580,00	\$ 1.373.348.322,00	\$ 1.373.348.322,00

J) En consecuencia, el valor a adjudicar es de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$ 1.373.348.322,00) M/CTE, IVA INCLUIDO.

K) De conformidad con el cronograma de la convocatoria, el día diez (10) de octubre de dos mil dieciocho (2018), se envió al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación y Orden de Elegibilidad, frente al cual, el día doce (12) de octubre de 2018, se emitió concepto de "NO OBJECCIÓN", por parte del Viceministro de Agua y Saneamiento Básico Dr. JOSÉ LUIS ACERO VERGEL, en calidad de Supervisor del Contrato Interadministrativo No. 438 de 2015.

II. RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los anteriores Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, el Director de Contratación de Findeter, recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección N° PAF-ATF-I-056 -2018, cuyo objeto es **"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "REUBICACIÓN DE LA BOCATOMA Y ADUCCIÓN DE LA PTAP EN EL MUNICIPIO DE LURUACO"**, al proponente **CONSORCIO LURUACO 2018**, Representado Legalmente por **MARYLUZ MEJIA DE PUMAREJO**, conformado por: **INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S (50%)** de participación, **MARYLUZ MEJIA DE PUMAREJO (10%)** de participación y **EPM INGENIERIA S.A.S (40%)** de participación respectivamente, por el valor de su oferta económica la cual asciende a la suma de **MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$ 1.373.348.322,00) M/CTE, IVA INCLUIDO**


Decisión del Comité Fiduciario

Con base en la recomendación de la Dirección de Contratación de Findeter, la cual se fundamentó en los Informes Definitivos de Verificación de Requisitos Habilitantes, de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad) y el Concepto de No Objeción por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, emitido por Dr. José Luis Acero Vergel, en su calidad de Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, los miembros del Comité Fiduciario, luego de analizar la solicitud, APRUEBAN Y ADJUDICAN la Convocatoria N° PAF-ATF-I-056 -2018, cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "REUBICACIÓN DE LA BOCATOMA Y ADUCCIÓN DE LA PTAP EN EL MUNICIPIO DE LURUACO", al proponente CONSORCIO LURUACO 2018, Representado Legalmente por MARYLUZ MEJIA DE PUMAREJO, conformado por: INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S (50%) de participación, MARYLUZ MEJIA DE PUMAREJO (10%) de participación y EPM INGENIERIA S.A.S (40%) de participación respectivamente, por el valor de su oferta económica la cual asciende a la suma de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$ 1.373.348.322,00) M/CTE, IVA INCLUIDO.

De esta manera, instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A., como Vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica FINDETER, celebrar y suscribir el contrato en los términos señalados de acuerdo con los Términos de Referencia, los anexos técnicos y la minuta anexa a éstos, los cuales hacen parte de los mismos.

Los recursos de esta contratación serán con cargo a recursos del Contrato Interadministrativo 438 de 2015.

Hace parte integral de la presente acta:

	<p style="text-align: center;">ACTA No. 179 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</p> <p style="text-align: center;">Sesión Presencial de fecha dieciséis (16) de Octubre de 2018</p>	<p style="text-align: center;">CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	--	---

<ul style="list-style-type: none"> • Recomendación selección del contratista debidamente suscrito por el Director de Contratación, • Informe Definitivo de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad) de fecha once (11) de Octubre de 2018. • Concepto No Objeción remitido por el Ministerio para el contrato PAF-ATF-I-056 -2018, por correo electrónico el 12 de octubre de 2018 • Términos de Referencia de la Convocatoria PAF-ATF-I-056 -2018 y minuta anexa. • Lista de Asistencia Comité Fiduciario No.179 de fecha dieciséis (16) de Octubre de 2018 • Anexo técnico <p>3. Proposiciones y Varios.</p> <p>No se presentaron proposiciones adicionales.</p>						
<p>Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario No. 179 a las 02:34 pm</p> <p>Verificación de Eficacia:</p> <table border="0"> <tr> <td>Duración real / Duración programada:</td> <td style="text-align: right;">7 minutos</td> </tr> <tr> <td>% de cumplimiento del orden del día:</td> <td style="text-align: right;">100%</td> </tr> <tr> <td>% de logro de objetivos:</td> <td style="text-align: right;">100%</td> </tr> </table>	Duración real / Duración programada:	7 minutos	% de cumplimiento del orden del día:	100%	% de logro de objetivos:	100%
Duración real / Duración programada:	7 minutos					
% de cumplimiento del orden del día:	100%					
% de logro de objetivos:	100%					